

DECRETO ALCALDICIO - N°

1056

Casablanca,

28 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.820 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 01 de Marzo de 2012 que autorizo la participación en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2012, en los sectores rurales de la Comuna.
- 5.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de Planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Cedula de Identidad N° 12.083.892 – k, Técnico, Grado 14, viaje a la localidad de Quintay, el día 31 de Marzo y 01 de Abril de 2012, con motivo de Ventas de Permiso de Circulación.



DECRETO:

- I.- Autorízase el cometido señalado en los vistos, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Cedula de Identidad N° 12.083.892 – k, Técnico, Grado 14°.
- II.- Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viáticos sin pernoctar de **faena** por el día 31 de Marzo y 01 de Abril del 2012, la suma de \$ **14.045** (Catorce mil cuarenta y cinco pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 001 Asignación 004-006 "Comisiones de Servicio en el País" del presupuesto municipal vigente



IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Aballay
Apellido Materno	Tapia
Nombres	María Angélica Aballay Tapia
Cédula de Identidad	12.083.892-k
Grado	14°
Cargo	Encargado Departamento Rentas y Patentes
Unidad Municipal	Dirección de Administración y Finanzas

Motivo del cometido	Venta de Permisos de Circulación
Lugar	Quintay (Tunquen)
Fecha	31 de Marzo 2012 y 01 de Abril 2012
Valor viático	\$ 7.022
N° de viáticos	2
Total viático	\$ 14.044
Fecha solicitud	28 de Marzo 2012

Resolución Interna N° de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre y firma habilitado (a):

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ENCARGADA